



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																
		DOCUMENTO	FECHA																				
1	3	PM/SLC/212/2025	02/10/2025	Calidad del agua Determina el porcentaje de estudios de calidad de agua que estuvieron dentro de los parámetros normales del total de los estudios realizados en 2025.	((Estudios de calidad dentro de los parámetros normales / Total de estudios realizados) x100)= % de los estudios de calidad de agua dentro de los parámetros normales.	((1 / 1) x 100) = 100.0% de los estudios de calidad de agua dentro de los parámetros normales.	De conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala, los ayuntamientos, tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable con calidad, además, de lo señalado en la Normas Oficiales Mexicanas Correspondientes sobre la obligación de los ayuntamientos para realizar pruebas de calidad del agua a efecto de garantizar la potabilidad de la misma. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Sanctórum de Lázaro Cárdenas llevó a cabo el análisis del agua potable que provee a la población, con los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:																
		PM/SLC/022/2026	12/01/2026				<table><tr><th rowspan="2">Pozo de agua al que se le realizó la muestra</th><th rowspan="2">Tipo de muestra realizada</th><th rowspan="2">Fecha de realización</th><th colspan="3">Resultado obtenido</th></tr><tr><th>Por debajo de los parámetros</th><th>Dentro de los parámetros</th><th>Por arriba de los parámetros</th></tr><tr><td>Sanctórum de Lázaro Cárdenas (Álvaro Obregón)</td><td>agua potable</td><td>03/12/2025</td><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>	Pozo de agua al que se le realizó la muestra	Tipo de muestra realizada	Fecha de realización	Resultado obtenido			Por debajo de los parámetros	Dentro de los parámetros	Por arriba de los parámetros	Sanctórum de Lázaro Cárdenas (Álvaro Obregón)	agua potable	03/12/2025		1		Con la revisión de la información y documentación que presentó el ayuntamiento, se comprobó que, la Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tlaxcala (COEPRIST), fue la institución responsable de la toma de muestra, análisis y emisión de los resultados de la calidad del agua potable que se extrajo del pozo que provee agua potable a la población del municipio, asimismo, se verificó que los resultados indican que el agua potable es confiable para el consumo humano. Sin embargo, no demostró los estudios y resultados realizados al pozo con número de permiso 13TLX150170/26HMDL18, que provee agua potable a la población de Francisco Villa.
		Pozo de agua al que se le realizó la muestra	Tipo de muestra realizada				Fecha de realización				Resultado obtenido												
Por debajo de los parámetros	Dentro de los parámetros			Por arriba de los parámetros																			
Sanctórum de Lázaro Cárdenas (Álvaro Obregón)	agua potable	03/12/2025		1																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 7, 89 y 90 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala, "Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 (Modificada en 2000), Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos"; "Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público a que debe someterse el agua para su potabilización"; y la "Norma Oficial Mexicana. NOM 012-SSA1-1993. "Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados".																				
1 Total de Observaciones.																							